

ACADEMIA DEL VALLE DE SAN JACINTO 2019-2020

SOLICITUD DE PADRES/GUARDIANES/MEDICOS PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS

Nombre del estudiante _____ Fecha de nacimiento _____

Dirección _____ No. de teléfono _____

Maestro(a) _____ Grado _____

La ley del estado requiere una declaración por escrito, para que el personal de la escuela administre Medicamentos

SOLICITUD DE PADRES/GUARDIANES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

En este momento es necesario que mi hijo(a) tome medicamento durante horas escolares. He revisado la guía de "Administración de Medicamentos durante horas escolares."

Solicito que la persona designada en la escuela para asistir a mi hijo(a) _____ pueda darle el medicamento necesario, que ha sido pedido por su doctor con esta declaración. Favor de aceptar esta forma como autorización para asistir en su administración y como permiso para intercambiar información acerca del medicamento para mi hijo(a).

Firma del Padre/Guardian

Fecha

Estoy de acuerdo de eximir de culpa alguna, a los oficiales y demás empleados de cualquier responsabilidad legal o reclamo que pueda salir de estos arreglos, incluyendo, pero no limitado a cualquier daño u otro resultado, o mal uso al administrarse el medicamento así mismo(a).

SE NECESITA UNA FORMA NUEVA AL PRINCIPIO DE CADA AÑO ESCOLAR, Y POR CADA CAMBIO DE MEDICAMENTO.

.....
SOLICITUD MÉDICA PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS

Diagnosis/razón para el medicamento: _____

Medicamento	Método de administración	Dosis/cantidad	Hora del día
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Precauciones, reacciones adversas posibles, intervenciones _____

Disposición del alumno después de la administración del medicamento (Ejem: descanso, regreso a clase, oficina del doctor, hospital) _____

El medicamento mencionado se deberá administrar solamente durante horas escolares y será administrado por personal asistencial entrenado, sin licencia, cuando sea necesario.

Firma del médico _____ Dirección _____

No. de Teléfono _____ Fecha de la solicitud _____

Fecha de discontinuación _____ (No más allá del fin del año escolar)

Academia del Valle de San Jacinto

Solicitud de Padres/Guardianes/Médicos para administrar
Medicamentos. Página 2 de 2

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DURANTE HORAS ESCOLARES

A.- Reglas generales:

1. A ningún estudiante le será dado ningún medicamento durante horas escolares, a menos que tengan una solicitud de un médico u otro proveedor de atención médica licenciado por el estado de California, quién tiene la responsabilidad del cuidado médico del estudiante. Esta solicitud deberá ser firmada por el padre o guardián.
2. Se requiere una forma nueva por cada cambio de prescripción, y al principio de cada año escolar.

B.- Responsabilidad del padre o guardián:

1. Padres o guardianes deberán coordinar con el médico un horario para que los medicamentos dados durante horas escolares sean minimizados o eliminados.
2. Padres o guardianes tendrán responsabilidad completa por trasladar y suministrar todos los medicamentos.
3. Padres o guardianes pueden dar medicamentos a sus hijos, en la escuela, pero deberán coordinar cierto horario con la escuela. No se permite que los estudiantes carguen medicamentos con receta o sin receta en la escuela, con la excepción de aquellos con autorización médica escrita y solamente estudiantes del sexto al doceavo grados.
4. Padres o guardianes deberán recoger los medicamentos no usados en la oficina de la escuela durante o al final del año escolar. Los medicamentos no recogidos serán desechados.

C.- Responsabilidad del médico, del padre de familia.

1. Una solicitud para administrar medicamentos deberá ser completada por el médico, y firmada por los padres o guardianes y archivada por el director de la escuela o una persona designada por él/ella como su representante.
2. El envase deberá estar marcado claramente por la farmacia o el médico con la siguiente información.
 - a.- Nombre del estudiante
 - b.- Nombre del médico
 - c.- Nombre del medicamento
 - d.- Dosis y horario (específico para la escuela) y forma de la dosis.
 - e.- Fecha de vencimiento de la prescripción
3. Cada medicamento deberá venir en su envase de la farmacia, prescrito para el estudiante por el proveedor médico con licencia del estado de California.

D.- Responsabilidad del personal de la escuela.

1. El administrador de la escuela asumirá la responsabilidad de poner los medicamentos en un gabinete cerrado con llave.
2. Los estudiantes serán ayudados a tomar su medicamento según la instrucciones dadas por el médico y el procedimiento será observado por el personal de la escuela.